

FRANCISCO CONDE SOTO.

TIEMPO Y CONCIENCIA EN EDMUND HUSSERL.

**SANTIAGO DE COMPOSTELA, SERVICIO DE PUBLICACIONES DA UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, 2009.**

Autopresentación

Esta monografía, recientemente publicada por la Universidad de Santiago de Compostela, es el resultado de la reelaboración y revisión, con el añadido de un capítulo nuevo (el Capítulo primero), de la tesis doctoral *El problema de la conciencia del tiempo en la fenomenología de Husserl*, defendida el 31 de abril del 2007 en el Departamento de Historia de la Filosofía, Estética y Filosofía de la Cultura de la Universidad de Barcelona y dirigida por el Dr. Francesc Pereña i Blasi. El principal mérito de este trabajo es llevar a cabo una presentación ordenada de los textos de Husserl acerca del tiempo y elaborar así una cartografía que pueda servir como primera orientación para aquellos que desean profundizar en un tema calificable, al menos, de exigente.

En el semestre de invierno de 1904-1905 Husserl imparte una lección sobre Problemas fundamentales del conocimiento cuyas tres primeras partes estaban dedicadas respectivamente a la percepción, a la atención y a la distinción entre los actos de fantasía y los actos de conciencia de imagen. En la cuarta parte se desarrolla el primer acercamiento explícito de Husserl al problema de la percepción de un objeto que dura. Tras algunas breves referencias a la relación entre mereología y tiempo en las *Investigaciones lógicas*, el Capítulo primero se interroga acerca de los rasgos fundamentales de los actos de percepción, de conciencia de imagen y de fantasía de cara a su posible utilización para la explicación de cómo se constituye la síntesis entre un punto dado en el ahora y un punto pasado de un objeto.

Los textos estudiados en el Capítulo segundo parten de la desconexión [*Ausschaltung*] del tiempo objetivo y la percepción de objetos temporales, y a ellos atenderemos como elemento fundamental en la comprensión del primer acercamiento de Husserl al tema del tiempo. El análisis continúa con el estudio de la teoría de la conciencia del tiempo de Brentano. Husserl critica la teoría de Brentano por explicar la percepción de un objeto que dura en el tiempo como una peculiar síntesis realizada mediante la “asociación originaria” continua de una percepción de lo inmediatamente pasado a la percepción de algo actual a través de una operación de la fantasía. Además, se estudia el problema de la duración de todo acto perceptivo mediante la discusión con la teoría de los objetos distribuidos del filósofo analítico vienés Meinong. Según Husserl, Meinong se equivoca al afirmar que la percepción de un objeto temporal se produce en un momento temporal indiviso y singular. Esta cuestión se hace decisiva para saber si la conciencia de tiempo responsable de la formación de la unidad de una percepción de un objeto que dura es a su vez una conciencia que dura y que necesita de una conciencia ulterior que constituya su unidad temporal.

En las *Investigaciones lógicas*, Husserl había trabajado bajo el presupuesto de que tanto los contenidos de sensación pre-intencionales como las aprehensiones que las acompañan son simultáneas, de forma que parece que en aquel entonces eran considerados elementos situados fuera del tiempo, es decir, no se ofrecía ningún cuestionamiento acerca de su génesis temporal. Este mismo modelo es empleado por Husserl en las lecciones de 1904 para determinar que la percepción de la unidad temporal de un objeto que dura se forma a partir de una impresión originaria intuitiva y de una serie de retenciones y protenciones no intuitivas. Husserl aplica el modelo de la percepción visual a la constitución del tiempo objetivo para afirmar que la percepción de un objeto que dura es posible en virtud de la duración del contenido de sensación aprehendido. La cuestión es, entonces, para él la de explicar como es posible la síntesis entre los diferentes momentos de ese contenido: los pasados se unen a la impresión dadora del contenido actual al ser conservados en el presente mediante un recuerdo reciente que no puede ser considerado ningún tipo de presentificación [*Vergegenwärtigung*] del estilo de la fantasía o de la conciencia de imagen. La primera solución propuesta consiste en comprender esta retención como teniendo un contenido de sensación idéntico a los contenidos dados impresionalmente en el ahora. Un cambio en la aprehensión es el responsable de que estos

contenidos entren en la percepción del objeto que dura como fases inmediatamente pasadas. Los intentos para aclarar de qué tipo es esta aprehensión pasan por su comparación con los actos de conciencia de imagen, de fantasía y de rememoración.

Posteriormente son estudiados unos textos de las lecciones del semestre de invierno 1906/07, tituladas "Introducción a la lógica y a la teoría del conocimiento" (Hua XXIV), en especial el III. Apartado, titulado "Las formas de objetivación" (Hua XXIV, capítulo 7, pp. 243-274). Estos textos resultan especialmente relevantes porque en ellos se habla por primera vez de la "conciencia absoluta" del tiempo y se formula un análisis de la atención de vital importancia para comprender cuáles son las relaciones entre conciencia inmanente y conciencia absoluta. Los objetos inmanentes resultan de algún tipo de aprehensión de una serie de componentes ingredientes efectuada por una determinada conciencia absoluta. Lo nuevo es que estos componentes ingredientes, componentes de sensación, son a su vez el resultado de algún tipo de constitución intencional: ser sentido no equivale ya a ser el mero contenido ingrediente de una vivencia de sensación, sino que aparece aquí, además, un cuestionamiento ulterior acerca del origen de los datos de sensación.

En el Capítulo tercero, se estudian los textos complementarios del cuarto apartado del tomo X de Husserliana, redactados entre 1907-1909. Estos textos proponen por primera vez un abandono del modelo acto de aprehensión/contenido de aprehensión al hilo de explicar el peculiar tipo de intencionalidad que opera en la conciencia del tiempo. Al menos con respecto a esta intencionalidad se trata de un esquema que no seguirá imperando, aunque no sea posible afirmar si Husserl le sigue dando validez explicativa para otros ámbitos y tampoco es nada claro cómo podría realizarse esto. En todo caso, Husserl afirma ahora que al analizar la conciencia de tiempo se hace necesario prescindir por completo de este esquema y suponer que son posibles actos intencionales que no lo respetan. Los temas de mayor novedad recogidos en este apartado tras el análisis de los textos correspondientes son, sin lugar a dudas, la teoría de una doble intencionalidad del flujo absoluto de tiempo (transversal y longitudinal), así como la aclaración de que la aprehensión temporal, la intencionalidad temporal, no es un tipo de aprehensión objetiva. Por lo que respecta al segundo punto, Husserl efectúa un cambio fundamental en la concepción del recuerdo primario, que ahora pasará a ser considerado una modificación de un

tipo peculiar y, en todo caso, ya no como un tipo o variación de un acto de aprehensión propiamente dicho de un contenido presente a través del que se apuntaría a un objeto no presente. La conciencia del tiempo es posible gracias a una serie de "adumbraciones" [*Abschattungen*] de este objeto que no son propiamente percibidas, pero de las que se tiene alguna conciencia. La conciencia o vivencia de estas peculiares "adumbraciones" será denominada a partir del año 1906-1907 "conciencia absoluta". No se trata de ningún tipo de conciencia de objeto, sino que es una "conciencia absoluta" de los objetos temporales inmanentes.

Pero, además, Husserl afirma que esta conciencia, al mismo tiempo que a los objetos a los que se dirige, se percibe también a sí misma como cierto ordenamiento cuasi-temporal pre-objetivo. Es esto lo que se trata en el Capítulo cuarto. Esta conciencia absoluta, que sería conciencia de la ejecución de los modos de impresión, retención y protención, no sería una conciencia intencional. Ya no es posible seguir hablando de una serie de contenidos ingredientes a la conciencia, sino que estos se muestran ahora como el resultado de un proceso dador previo. La impresión originaria es un sentir un contenido, una sensación, pero no se trata de ningún contenido estático; se trata principalmente de un modo de estar en la conciencia, no de algo que está en la conciencia; la retención es asimismo de forma directa una conciencia del carácter de pasado de un contenido, sin que tenga que haber ningún contenido ingrediente-presente que represente a aquél. Por otra parte, la conciencia absoluta y cada una de sus vivencias son consideradas intemporales, puesto que no hay propiamente hablando contenidos ingredientes de ellas que puedan estar situados en una determinada posición dentro de una sucesión temporal: la impresión, la retención y la protención "captan" el darse, haberse dado y estar-a-punto de darse, de un contenido, pero no se trata de ningún acto o duración. Otro de los descubrimientos de esta época es la postulación de una doble dirección intencional de la retención que debe permitir que la conciencia constituya de forma pre-reflexiva su propio movimiento de temporalización. La conciencia absoluta constituye el flujo intemporal de la conciencia absoluta mediante una "intencionalidad longitudinal" —el remitir de una retención a las anteriores— y la sucesión de los objetos temporales mediante una "intencionalidad transversal". Dicho de otra forma, la forma temporal del flujo de la conciencia se le autoaparece a dicho flujo en tanto que tal forma.

El siguiente momento del análisis, Capítulo quinto, está dedicado al estudio de los manuscritos de Bernau acerca de la conciencia del tiempo, redactados en los años 1917-1918. Estos manuscritos no fueron objeto de una revisión y una reelaboración posteriores por parte de Husserl, de forma que se presentan como un conjunto de manuscritos de investigación, esbozos, intentos de solución, que en la mayoría de los casos no reciben culminación. Husserl aparenta rechazar definitivamente el modelo acto de aprehensión/contenido de aprehensión, negando ahora —parece que en general y afectando a todos los actos intencionales— que estos puedan ser entendidos como aprehensiones de una serie de contenidos ingredientes de la conciencia. Pero el tema más importante de estos manuscritos es aclarar si la conciencia es una conciencia intencional temporeconstituidora en todo momento y por sí misma o si, por el contrario, sus objetos son captados como el resultado de una constitución intencional únicamente cuando el yo se dirige atentamente a ellos, de forma que este rayo de atención del yo activaría así una serie de síntesis previas no intencionales.

La primera alternativa considera la conciencia de tiempo como una conciencia que no constituye propiamente hablando objetos, sino que se muestra con este carácter intencional-constituidor únicamente cuando los objetos son término de una captación propia efectuada por el yo: no se podría entonces hablar de intencionalidad antes de que el yo se dirigiese atentamente a uno de los objetos temporalmente constituidos. Entre otros, uno de los problemas que acosa a este modelo sería que no es fácilmente comprensible cómo un mero flujo de datos de conciencia puede ser transformado a través de la atención en un flujo constituidor de unidades temporales.

El segundo modelo de los manuscritos de Bernau postula una conciencia de tiempo que constituye continuamente unidades temporales y que precede a las captaciones atentas por parte del yo efectuadas sobre ella: la atención simplemente vendría a recorrer la corriente de conciencia y las unidades formadas con anterioridad en ésta sin efectuar más transformaciones que aquellas relacionadas con un cambio en el modo atencional.

El Capítulo sexto, que es el último apartado dedicado a los manuscritos de Bernau, se ocupa del nacimiento en estos textos de lo que vendrá a llamarse el análisis genético o análisis de la síntesis pasiva. En este capítulo del trabajo se intenta demostrar cómo ciertos rasgos de la concepción del tiempo de los manuscritos de Bernau están en sintonía con la doctrina de la síntesis pasiva des-

arrollada en el tomo XI de *Husserliana*. Por ejemplo, la influencia que ahora se le reconoce al pasado y a las retenciones correspondientes sobre la forma determinada que adquiere una protención, la existencia de una serie de "habituales"; la introducción del concepto de afección y la puesta en juego del plano egoico, como el elemento afectado por ellas. Propiamente hablando, el estudio de estos temas es objeto de los análisis de la síntesis pasiva. En estos textos se introduce el concepto que como mínimo debemos calificar de polivalente de asociación. En lo que se refiere estrictamente a la conciencia interna del tiempo se descubre que tanto las retenciones como las protenciones se unen a las protoimpresiones mediante un proceso de asociación originaria pasiva previa a toda intervención del yo. La perspectiva temporal es reinterpretada aquí como una perspectiva afectiva, de forma que la retención sería considerada una pérdida progresiva de la capacidad de afectar distintamente de los diferentes elementos de un contenido. Por otra parte, la rememoración y la expectativa pueden ser comprendidas dentro de esta nueva conceptualización como un cierto despertar asociativo consistente en la transmisión de una determinada fuerza afectiva desde un elemento presente a otro pasado o a otro futuro sobre el que se genera cierta "representación". Además de en este campo, más formal, el concepto de asociación viene a cobrar significado también en el contexto de la formación de las diferentes unidades hiléticas materiales pre-afectivas. La síntesis pasiva en este ámbito se refiere a la necesidad de que, antes de toda intervención de un yo, diferentes unidades hiléticas se destaquen de un determinado fondo sensible estableciendo entre ellas diferentes unidades que vienen a ejercer una tendencia a ser captadas sobre el yo. Los objetos formados por estas unidades hiléticas se asocian a su vez entre sí de forma pasiva y dan lugar a la configuración de unidades de mayor complejidad, también antes de que el yo se dirija atentamente a ellas y las capte. La distinción entre forma y materia, que hasta ahora venía siendo interpretada como una distinción entre un acto de aprehensión y un contenido de aprehensión, es sustituida por la distinción entre un campo yoico y un campo no-yoico. La conciencia era pensada como el lugar donde se dan una serie de datos de sensación, de forma que un determinado acto de aprehensión los capta, como en un segundo momento lógicamente, aunque no cronológicamente, distinguible. Husserl hace "retroceder" esta distinción y la sitúa en el terreno genético: los datos de sensación no son unos meros datos que aparecen en la conciencia sin más, sino que proce-

den de una constitución anterior que se produce de forma pasiva antes de toda captación (activa) por parte del yo. Esto implica, en cierto sentido, una superación de la noción de unos contenidos de sensación inertes, aintencionales, contenidos necesitados de una aprehensión para ganar sentido y ejercer su función presentadora. Los datos hiléticos establecen relaciones entre sí en virtud de ciertas remisiones intencionales de unos a otros, de forma que antes de ser propiamente aprehendidos pueden constituir ya unidades temporales.

El último capítulo del trabajo —Capítulo séptimo— se ocupa de los desarrollos que sufre la conciencia del tiempo en los manuscritos C. Se trata, al igual que los manuscritos de Bernau, de un grupo de manuscritos de investigación que, entre otros numerosos temas, siguen y desarrollan la línea del análisis genético. Fueron redactados entre los años 1920 y 1930 y tienen como tema principal la identificación de la conciencia absoluta con una subjetividad transcendental-constitutiva dadora que opera y es un “presente viviente”. Se niega aquí la existencia de una intencionalidad pasiva temporalizadora encargada de la constitución de la temporalidad de la unidad de las vivencias antes de los procesos de captación por parte del yo. Ahora Husserl parece decantarse por algún tipo de explicación en la línea de aquel que denominábamos segundo modelo al estudiar los manuscritos de Bernau, de forma que se considera que la intencionalidad pasiva operante en la protoconciencia no es propiamente hablando ninguna intencionalidad ni ejerce ninguna constitución en sentido propio. La constitución activa del yo es la que es constitutiva y la que introduce la temporalidad. Previamente sólo se puede hablar de una serie de pre-unidades o pre-entes constituidos pasivamente, que necesitan afectar al yo y convertirse en objetos de atención explícita por parte de éste para adquirir la categoría de objetos. Ahora bien, que aquí se deje de considerar este proceso de constitución como una intencionalidad —ni siquiera como una intencionalidad, aunque pasiva— no implica que se rechace la necesidad de suponer ciertos procesos constitutivos previos: tiene que presuponerse algún tipo de operación anterior al yo a través de la que se forme una unidad que lo pueda afectar, una fundición protoasociativa [*urassoziative Verschmelzung*]. Husserl terminará rechazando la idea de que hubiese una cierta intencionalidad pasiva operante en la protocorriente de conciencia, en el sentido de que lo que allí sucede no puede ser denominado intencional. Por otra parte, los manuscritos C realizan una descripción parcial pero generosa del concepto de presente viviente e insisten en el

carácter activo que tiene la conciencia en la constitución temporal, es decir, se trata más bien de un movimiento de temporalización previo a toda reflexión —y que se escapa por definición a esta reflexión—, antes que de un flujo estático de vivencias que se suceden en el tiempo inmanente.